

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 1 de 22

Popayán 2 de julio de 2026

Doctora:
DIANA MELISSA MURIEL
Secretaria de Planeación
departamental
Ciudad

Atento saludo

Asunto: Solicitud **Ajuste No. 4 redistribución de recursos al interior de una actividad** y una modificación en la especificación técnica de muralistas del proyecto denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” con registro BPIN 2023003190054, viabilizado por la Secretaría de Planeación.

Por medio del presente documento, me permito solicitar dar trámite al ajuste No.4, correspondiente **a la redistribución de recursos al interior de la una Actividad y una modificación en la especificación técnica de muralistas** en el proyecto denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” con registro BPIN 2023003190054.

Antecedentes:

1 En primera instancia, la Secretaría de Planeación emitió concepto de viabilidad el 13 de junio del 2023, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “42 Motivos para avanzar”; donde se realizó un primer ajuste de ampliación de horizonte, considerando que el proyecto se encontraba EN EJECUCIÓN, con el fin de garantizar cumplimiento de las metas y productos planeados sin afectar el presupuesto ni las cantidades viabilizadas y enmarcado acorde a la ACEPTACION de la convención por parte del Señor Gobernador, con expediente No.

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 2 de 22

2022/SPE/0000400123 para Cajibío, Caldon, El Tambo, Timbiquí, Totoró; la cual tiene certificación de utilidad común, con consecutivo CUC 158-22-4028 del 27-12-2022, considerando: Que el 06- 09-2022, se suscribió la resolución de subvención para el “Proyecto de desarrollo territorial para la paz en el Departamento del Cauca”. Entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AEICID y la Gobernación del Cauca identificado con NIT No. 891.580.016-8, por un total de EUR 450.000.

2. En segunda instancia, el 24 de julio de 2024, una vez sancionado el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “La Fuerza del Pueblo”; fue homologado a los niveles estratégicos del PDD vigente conforme a concepto de viabilidad armonización estratégica PDD 2024-2027 emitida por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas; considerando que el proyecto se encontraba EN EJECUCIÓN.

3. El 12 de marzo de 2025, se presentó ajuste No.2, consistente en la distribución presupuestal, la cual se REPROGRAMA LA EJECUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2025; teniendo en cuenta que en la vigencia 2024, se contrataron con recursos del proyecto de cooperación internacional la compra de papelería y elementos de dotación deportiva, así mismo se llevó a cabo la contratación por prestación de servicios de dos muralistas. No obstante, no fue posible adelantar la contratación del operador logístico toda vez que por los tiempos que requería el proceso de contratación no era posible que se ejecutara el contrato, por lo cual en virtud del principio de planeación y anualidad se estableció que la contratación del operador logístico se llevaría a cabo en la vigencia 2025, por otro lado no fue posible contratar los otros tres muralistas ya que no se contó con la documentación completa por parte de los contratistas de cada municipio beneficiado en el presente proyecto. Producto de esta solicitud se obtuvo la viabilidad ajustada No 2.y posteriormente según decreto 0405-04-2005 del 21 de abril de 2025 se apropiaron recursos por valor de \$168.283.100 y se expidieron los CDPs por valor total de \$155,083,088 - CDP No 4796 del 11 jul. 2025 por valor de 139.176.113 y CDP No 4797 del 11 jul. 2025 por valor de \$15.906.975 para la contratación de operador logístico; y compraventa de chalecos y papelería respectivamente.

4. En el mes de octubre de 2025 mediante proceso DC-SGP-MC-005-2025 se logró la contratación del operador logístico JJA PRODUCCIONES SAS por valor de 139.176.113 con el objeto de PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO Y HOSPEDAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 3 de 22

EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

5. Igualmente se surtió el proceso DC-SGP-MC-006-2025 de mínima cuantía con IMPOCAUCA por valor de \$10.542.500 con el objeto de ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE CHALECOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA quedando un excedente sin ejecutar de \$5.364.475

6. Respecto a la contratación de los muralistas del municipio de Timbiquí, Cajibío y El Tambo, persistieron las dificultades en el proceso debido a que no se contó con la documentación completa que reuniera los requisitos necesarios para el desarrollo de la labor, ya que la tabla salarial establecida por la Gobernación del Cauca exige el cumplimiento de un perfil que se ajuste a los honorarios a pagar y en los tres casos los perfiles estuvieron por debajo de lo requerido. Por este motivo, se hace necesario ajustar las características técnicas para la contratación de los muralistas estableciendo un perfil acorde a la tabla de honorarios para la labor: El cambio propuesto se describe a continuación:

7. El pasado 16 de diciembre del 2025, se radicó ante la secretaria de planeación la solicitud de ampliación de horizonte del proyecto para la vigencia 2026 "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Ahora bien, la presente solicitud responde a una **redistribución de Recursos al interior de la actividad No 4 y una modificación en las especificaciones técnicas de muralistas** que mantiene el alcance original del proyecto; por tanto, no se modifican objetivos, productos, metas ni indicadores, manteniendo las siguientes condiciones:

- **Objetivo general:**

Garantizar los espacios de participación comunitaria en el marco de los concejos municipales de paz por parte de la ciudadanía de los municipios priorizados.

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 4 de 22

- **Objetivos, Actividades y Metas PDD:**

Ítem	Objetivo específico	Producto	Medido a través de	Meta Producto	Metas producto 2022 - 2023	No .	ACTIVIDADES MGA
1	Apoyar la realización de encuentros y/o espacios para consolidar los Consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia como espacios territoriales de dialogo y cultura para la paz en los municipios priorizados.	4501001 - Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	Número de instancias	5	Plan de trabajo del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia Ciudadana implementado	1	Garantizar los espacios de sesiones extraordinarias de los consejos de paz, reconciliación para la generación de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.
						2	Apoyar logísticamente los encuentros de articulación de acciones para la implementación de la estrategia de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.
						3	Apoyar logísticamente el seguimiento a los Planes de Acción en el marco de 3 sesiones ordinarias anuales de los CMPRC en cada uno de los municipios priorizados.
						4	Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados.
						5	Apoyar las formaciones y capacitaciones en Cultura de Paz a representantes de cada uno de los municipios priorizados

- **Se mantienen los Indicadores de Producto:**

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia				Medio de verificación
Apoyar la realización de encuentros y/o espacios para consolidar los Consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia como espacios territoriales de dialogo y cultura para la paz en los municipios	4501001 - Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	1 estrategia de gestión pública efectiva orientada a la implementación de los principios orientadores del buen gobierno	5	0	1	2	3	Informes técnicos, jurídicos y Financieros del Proyecto
				1	1	2	1	

Desarrollo ajuste No. 4

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 5 de 22

El ajuste No. 4, corresponde a la redistribución de cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos mcte. (\$ 5.964.487) y de doce millones seiscientos pesos mcte. (\$ 12.600.000) para un total de dieciocho millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos mcte. (18.564.487) según decreto 0049-01-2026 del 28 de enero de 2026, los cuales están adicionados al presupuesto de rentas o ingresos de inversión del departamento del Cauca para la vigencia fiscal de 2026 que proviene de la cooperación internacional, específicamente de la agencia de cooperación española AECID y que están asignados a la Secretaría de Gobierno del departamento, garantizando la ejecución de la fase I del proyecto en mención.

Estos recursos que serán reasignados en el interior de la actividad No 4 “Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados”, específicamente desde la sub actividad No 3 “Dotar a los consejos de paz de los municipios priorizados de elementos que les permitan empoderar los consejos y visibilizar sus acciones en territorio”, hacia la sub actividad No 2 “Impulsar espacios colectivos donde convergen la cultura y la creatividad en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, la paz, la convivencia y la reconciliación”, así mismo, en la misma sub actividad No 2 se ajustará el valor planeado en torno a la contratación de mano de obra calificada para la ejecución de los murales que hacen parte de los productos de los talleres de muralismo.

A la fecha, el rubro de mano de obra de la Sub actividad No. 2 —«Impulsar espacios colectivos donde convergen la cultura y la creatividad en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, la paz, la convivencia y la reconciliación»— presenta una ejecución de \$8.800.000. Este valor amparó la realización de cuatro (4) talleres de muralismo (dos en Totoró y dos en Caldono, a razón de \$2.200.000 cada uno). Considerando que la asignación aprobada mediante el ajuste previo (3) es de \$22.550.000, se registra un saldo por ejecutar de \$13.750.000. Como parte del presente ajuste técnico al proyecto, este saldo se reprogramará, tanto en su valor como en las especificaciones técnicas de contratación de conformidad con los requerimientos territoriales concertados con dichos municipios priorizados para la elaboración de seis (6) murales (dos por municipio para El Tambo, Cajibío y Timbiquí). En consecuencia

En el marco del Ajuste No. 4, se contempla la reprogramación de los recursos remanentes del Ajuste No. 3, los cuales ascienden a un saldo disponible de

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 6 de 22

\$13.750.000. De este monto, se destinará la suma de \$11.400.000 para financiar la contratación de tres (3) perfiles profesionales bajo la modalidad de prestación de servicios, con una duración de un (1) mes y honorarios mensuales de \$3.800.000 por contratista. En consecuencia, el remanente de la operación, equivalente a \$2.350.000, será objeto de un traslado interno dentro de la Actividad No. 2 hacia el rubro de Servicios de comidas y bebidas, asegurando de esta manera la disponibilidad de recursos para el cumplimiento integral de las metas físicas del proyecto.

Descripción de la actividad:

Para el ajuste No 4 contempla:

1. La realización de 6 talleres creativos culturales de diseño. Los talleres serán dirigidos a organizaciones sociales que hacen parte de los consejos municipales de paz e instituciones educativas, con el fin de impulsar las iniciativas artísticas que promuevan la convivencia y la paz, en articulación con las alcaldías municipales.
2. Elaboración de seis (6) murales, dos por cada uno de los municipios (EL TAMBO Y CAJIBIO, TIMBIQUI)
3. Los materiales para la actividad como la pintura, brochas y demás para la elaboración de 2 murales de 3 por 4 metros, estan comprados, y a la espera del ajuste para su ejecución.
4. Para el desarrollo de la actividad se ha previsto la compra de 175 refrigerios, almuerzos y de 175 unidades de hidratación, distribuidos entre los tres municipios y para la atención de miembros de la comunidad que participaran en los talleres y la elaboración de los murales.

1 Justificación de la pertinencia técnica:

Acorde a la naturaleza del proyecto y teniendo en cuenta las necesidades propias de este, El objetivo de este documento es exponer, con fundamento técnico y administrativo, las razones por las cuales se solicita **redistribución de recursos al interior de la actividad No 4** primeramente de acuerdo al monto del rubro dispuestos en decreto No 009-01-2026 del 26 de enero del 2026 por valor de dieciocho millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos mcte. (18.564.487)

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 7 de 22

y segundo a un remanente de reasignación interno por valor de Dos millones trescientos cincuenta mil pesos mcte. (\$2.350.000) integrados en el presupuesto , recursos que permitirá desarrollar la actividad sub actividad No 2 “Impulsar espacios colectivos donde convergen la cultura y la creatividad en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, la paz la convivencia y la reconciliación” la cual cerrara la fase I del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Justificación técnica – Redistribución de recursos para refrigerios y almuerzos

La incorporación de recursos destinados a refrigerios y almuerzos se sustenta técnicamente en la necesidad de garantizar condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de los talleres programados en el marco del proyecto. Debido a la duración de las jornadas, la participación de población proveniente de diferentes territorios a interior de cada municipio y la metodología presencial planteada, se requiere brindar apoyo alimentario que facilite la permanencia, participación activa y cumplimiento de la agenda establecida.

Este componente contribuye al fortalecimiento de los espacios de formación, articulación y participación comunitaria, favoreciendo el desarrollo continuo de las actividades, la interacción entre participantes y el logro de los resultados esperados. Asimismo, permite mitigar factores de deserción o baja asistencia que puedan afectar el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto.

La medida corresponde a un ajuste técnico-operativo derivado de necesidades identificadas durante la fase de implementación, orientado a garantizar la adecuada ejecución de las actividades sin alterar el alcance ni los objetivos inicialmente definidos.

Justificación técnica – Contratación de profesionales para elaboración de murales

Características iniciales: “Tallerista artista muralista para la elaboración de 10 murales 2 en cada municipio priorizado a razón de 2.200.000 por municipio”

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 8 de 22

Características ajustadas con anterioridad: Tallerista artista muralista para la elaboración de 10 murales 2 en cada municipio priorizado a razón de 2.200.000 por municipio con el siguiente perfil: Profesional en Artes Plásticas, Diseño Visual, Diseño Gráfico, ciencias sociales, económicas, administrativas o áreas afines, con experiencia profesional mínima de seis (6) meses y experiencia en la elaboración de mínimo 2 murales comunitarios.

Características del ajuste No 4: Descripción del perfil; Título Profesional Universitario en programas de Artes Plásticas, o Visuales o Diseño gráfico o afines; o Ciencias Sociales y Humanas (Sociología, o Trabajo Social, o Psicología, o Antropología o Comunicación Social o Periodismo o afines); Experiencia Relacionada: Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en la ejecución de muralismo, o la facilitación de talleres de arte comunitarios y/o relacionados.

El presente ajuste técnico surge de la necesidad de armonizar los requerimientos operativos del proyecto con el marco normativo y las tablas de honorarios vigentes de la Gobernación del Cauca. La descripción inicial del perfil resultaba excesivamente ambigua al centrarse únicamente en el producto final ("tallerista artista muralista"), omitiendo las exigencias académicas y de experiencia requeridas para el nivel profesional. Si bien la modificación anterior intentó subsanar esto introduciendo la condición de profesional calificado, la apertura a campos tan dispares como las ciencias económicas o administrativas generó un vacío técnico, impidiendo consolidar perfiles idóneos que respondieran de manera simultánea a la ejecución artística y a la pertinencia administrativa del gasto.

Desde la perspectiva presupuestal y de contratación estatal, la asignación mensual programada de \$3.800.000 se encuentra indexada estrictamente dentro de la categoría de honorarios para personal con título profesional universitario. Los perfiles ambiguos previos generaron inconsistencias durante la etapa de revisión e idoneidad, dado que la laxitud en la definición de "áreas afines" imposibilitaba a los ordenadores del gasto validar la correlación directa entre los estudios de los postulantes y el objeto contractual de la sub actividad. En consecuencia, se hacía inviable avanzar con la contratación sin incurrir en un riesgo de desalineación respecto a los manuales de contratación y las escalas de remuneración de la entidad territorial.

Por lo tanto, el Ajuste No. 4 optimiza la estructuración técnica del perfil mediante la delimitación explícita de los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) requeridos. Se

	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 9 de 22

especifican los programas universitarios idóneos para el componente creativo (Artes Plásticas, Visuales o Diseño Gráfico) o aquellos necesarios para el componente metodológico y de tejido social (Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Comunicación Social o Periodismo). Esta desagregación elimina la subjetividad interpretativa, garantizando que el talento humano contratado cuente tanto con el respaldo legal de su titulación profesional para justificar el nivel de honorarios, como con las competencias específicas para el trabajo en el territorio.

Finalmente, el ajuste redefine los criterios de experiencia relacionada, transitando de una exigencia cuantitativa informal ("mínimo 2 murales comunitarios") a un estándar verificable en la administración pública: un mínimo de seis (6) meses de experiencia certificada en la ejecución de muralismo o en la facilitación de procesos artísticos comunitarios. Con esta precisión en el perfil y la experiencia, el Ajuste No. 4 no solo asegura la viabilidad jurídica y administrativa de los contratos ante la Gobernación del Cauca, sino que mitiga los retrasos en el cronograma de ejecución física, asegurando que las herramientas conceptuales y plásticas se traduzcan de forma efectiva en las metas comunitarias del proyecto de inversión.

La contratación de tres (3) profesionales para el desarrollo de murales comunitarios en tres municipios priorizados se justifica técnicamente por la necesidad de contar con personal idóneo que lidere los procesos de diseño, orientación metodológica, acompañamiento comunitario y ejecución artística de las intervenciones contempladas en el proyecto.

La realización de dos (2) murales por municipio requiere capacidades técnicas específicas en formulación conceptual, trabajo comunitario, composición artística y ejecución en territorio, garantizando que cada intervención responda a los objetivos pedagógicos, sociales y de apropiación comunitaria definidos dentro del proyecto.

Adicionalmente, la distribución territorial de las actividades demanda acompañamiento simultáneo y permanente en los municipios focalizados, con el fin de asegurar el cumplimiento de cronogramas, estándares de calidad y participación de los actores involucrados.

La vinculación de los profesionales fortalece la capacidad operativa y técnica del proyecto, permitiendo desarrollar las actividades programadas de manera eficiente, articulada y conforme a los productos e indicadores establecidos, sin modificar el alcance general aprobado inicialmente.

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 10 de 22

Sin embargo, una razón técnica para tramitar este ajuste en este periodo fueron las restricciones legales del primer semestre de 2026. Debido a la entrada en vigencia de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías), que regula la contratación pública en época electoral, es inviable comprometer contractualmente los recursos antes del 31 de mayo de 2026, o del 21 de junio de 2026 en caso de presentarse una segunda vuelta presidencial. Por lo cual se solicita en este tiempo el ajuste para que se surjan los trámites necesarios para dar finalizada la ejecución del proyecto.

2 Justificación de la pertinencia Financiera:

El ajuste No 4 correspondiente a la redistribución de recursos al interior de la actividad No 4 denominada “Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados”, no afecta el presupuesto, el horizonte, el alcance, las metas o los productos conforme a las condiciones iniciales para las vigencias 2026

El Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia, publicado en enero de 2023, refiere en el numeral 6.3.1 que “Aunque las reglas de ajustes en el PGN y recursos propios de las entidades territoriales no imponen un límite para las variaciones de costos como sí se tiene en el Sistema General de Regalías, se deben tener presentes las reglas específicas para esta fuente contempladas en la norma”. En cualquier caso, el presente ajuste implica redistribución al interior de la actividad sin incrementar el valor total de la MGA 4 “Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados”, logrando no afectar el cronograma ni alcance programado en el presente proyecto.

Justificación financiera (Servicios de alojamiento comidas y bebidas):

La redistribución presupuestal propuesta obedece a la necesidad de garantizar las condiciones logísticas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo de los talleres contemplados en el proyecto. La destinación de recursos para refrigerios y almuerzos busca asegurar la participación efectiva de los asistentes, especialmente considerando la duración de las jornadas, las condiciones de desplazamiento de los

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 11 de 22

participantes y la necesidad de generar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades programadas.

Esta reasignación no modifica el alcance ni los objetivos del proyecto, sino que fortalece la ejecución de las actividades previstas, contribuyendo al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Asimismo, corresponde a un ajuste interno orientado a optimizar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles y atender necesidades identificadas durante la implementación.

Justificación financiera Muralistas: (Mano de obra calificada)

La redistribución de recursos contempla la contratación de tres (3) profesionales con el fin de desarrollar procesos de diseño, orientación técnica, acompañamiento y ejecución de murales comunitarios en tres municipios priorizados, contemplando la elaboración de dos (2) murales por municipio para un total de seis (6) intervenciones artísticas.

Esta contratación responde a la necesidad de contar con talento humano idóneo que garantice la calidad técnica, metodológica y artística de las actividades previstas, así como el adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionados con procesos de sensibilización, apropiación comunitaria, fortalecimiento territorial y construcción de memoria colectiva mediante expresiones artísticas y pedagógicas.

La vinculación de los profesionales permitirá desarrollar de manera simultánea las actividades en territorio, optimizando tiempos de ejecución, cobertura y cumplimiento de metas, asegurando además el acompañamiento integral en cada municipio intervenido.

Desde el componente financiero, la redistribución de recursos corresponde a un ajuste orientado a fortalecer la capacidad operativa del proyecto, mejorar la eficiencia en la ejecución de las actividades y garantizar resultados acordes con los productos e indicadores establecidos, sin modificar el alcance ni los objetivos generales aprobados inicialmente.

A continuación, se presenta el resumen del avance de ejecución financiera del proyecto:

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 12 de 22

La ejecución del proyecto mantiene las condiciones iniciales del ajuste tres

Concepto	Valor Viabilizado	Vigencia 2023-2024 - 2025						Total apropiado 2023-2024 - 2025	Total RDP 2023-2024-2025	Valor sin ejecutar de lo apropiado 2026	Valor sin ejecutar del viabilizado 2026
		Vigencia 2023		Vigencia 2024		Vigencia 2025					
		Valor apropiado	Compromisos RDP	Valor apropiado	Compromisos RDP	Valor apropiado	Compromisos RDP				
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PAZÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPN 2023003190054	\$ 789.602.433	\$ 14.705.000	\$ 14.705.000	\$ 228.295.000	\$ 60.011.900	\$ 168.283.100	\$ 149.718.613	\$ 411.283.100	\$ 224.435.513	\$ 186.847.587	\$ 565.166.920

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 13 de 22

Se ajusta Flujograma:

- Vigencia No.2026 Flujograma INICIAL

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación											
FLUJOGRAMA PROYECTO											
No.	Actividad MGA	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026						Valor Total Viabilizado
		dic-23	dic-24	dic-25	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	Garantizar los espacios de sesiones extraordinarias de los consejos de paz, reconciliación para la generación de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.	\$ -		\$ 15.867.500	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.867.500
2	Apoyar logísticamente los encuentros de articulación de acciones para la implementación de la estrategia de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.	\$ -	\$ 2.400.000	\$ 18.360.000	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.760.000
3	Apoyar logísticamente el seguimiento a los Planes de Acción en el marco de 3 sesiones ordinarias anuales de los CMPRC en cada uno de los municipios priorizados.	\$ -	\$ -	\$ 21.085.500	\$ -		\$ 22.352.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43.437.500
4	Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados.	\$ 14.705.000	\$ 42.410.000	\$ 93.873.638	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 379.228.083
5	Apoyar las formaciones y capacitaciones en Cultura de Paz a representantes de cada uno de los municipios priorizados	\$ -	\$ 15.201.900	\$ 531.975	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 330.309.350
TOTAL		\$ 14.705.000	\$ 60.011.900	\$ 149.718.613	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 112.821.153	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 789.602.433
 MARIBEL PERAFAN GALLADO Secretaria de Gobierno 15/12/2025											

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 14 de 22

• Vigencia No.2026. Se actualiza El Flujograma

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CRONOGRAMA CON FLUJO DE FONDOS											Código: DE-M01-F16
												Versión: 01
												Fecha: 18/12/2025
												Página 1 de 1
CRONOGRAMA FISICO Y FINANCIERO												
PROYECTO:	“IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”											
OBJETIVO GENERAL:	Garantizar los espacios de participación comunitaria en el marco de los concejos municipales de paz por parte de la ciudadanía de los municipios priorizados.											
OBJETIVO ESPECIFICO #1:	Apoyar la realización de encuentros y/o espacios para consolidar los Consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia como espacios territoriales de dialogo y cultura para la paz en los municipios priorizados.	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2026 MES 1	Año 2026 MES 2	Año 2026 MES 3	Año 2026 MES 4	Año 2026 MES 5	Año 2026 MES 6	Valor Total Viabilizado
ACTIVIDAD 1.1	Garantizar los espacios de sesiones extraordinarias de los consejos de paz, reconciliación para la generación de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.	\$ -		\$ 15.867.500								\$ 15.867.500
ACTIVIDAD 1.2	Apoyar logísticamente los encuentros de articulación de acciones para la implementación de la estrategia de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.	\$ -	\$ 2.400.000	\$ 18.360.000								\$ 20.760.000
ACTIVIDAD 1.3	Apoyar logísticamente el seguimiento a los Planes de Acción en el marco de 3 sesiones ordinaras anuales de los CMPRC en cada uno de los municipios priorizados.	\$ -	\$ -	\$ 21.085.500	\$ 22.352.000			\$ 22.352.000				\$ 43.437.500
ACTIVIDAD 1.4	Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados.	\$ 14.705.000	\$ 42.410.000	\$ 93.873.638	\$ 228.239.445	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 38.039.908	\$ 379.228.083
ACTIVIDAD 1.5	Apoyar las formaciones y capacitaciones en Cultura de Paz a representantes de cada uno de los municipios priorizados	\$ -	\$ 15.201.900	\$ 531.975	\$ 314.575.475	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 52.429.246	\$ 330.309.350
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO #1		\$ 14.705.000	\$ 60.011.900	\$ 149.718.613	\$ 565.166.920	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 112.821.153	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 789.602.433
TOTAL PROYECTO POR MES		\$ 14.705.000	\$ 60.011.900	\$ 149.718.613	\$ 565.166.920	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 112.821.153	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 90.469.153	\$ 789.602.433
1/07/2026												

1/07/2026

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 15 de 22



Página: 16 de 22

- [!\[\]\(88bda4416f45877855d8a3a9af4f9c4a_img.jpg\)](#) [!\[\]\(05c93fd25b8ff8a5f209e1395dadfa66_img.jpg\)](#) [!\[\]\(9dfa4ea782e913eae8846d17367b5178_img.jpg\)](#) @GobCauca

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 17 de 22

Cadena de Valor Ajustada:

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación		CADENA DE VALOR														Codigo: DE-M01-F07									
																Versión: 02									
																Fecha: 18/12/2025									
																Página 1 de 1									
CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSIÓN																Código:									
NOMBRE DEL PROYECTO:		IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBICUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				OBJETIVO GENERAL		Garantizar los espacios de participación comunitaria en el marco de los concejos municipales de paz por parte de la ciudadanía de los municipios priorizados.		RADICADO BANCO DE PROYECTOS		45-2023-3160		ID MGA		574756		Versión:							
META DE PRODUCTO DEL PDD		Meta No 302: 4 instancias interinstitucionales de la gestión territorial para la convivencia y la seguridad ciudadana trabajando articuladamente																Fecha: 9/06/2026							
																FUENTE DE FINANCIACIÓN									
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		PRODUCTO	Medido a través de	META DE PRODUCTO	ITEM	ACTIVDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de Obra calificada (\$)	Mano de obra no Calificada (\$)	Maquinaria y equipos (\$)	Materiales (\$)	Servicios para la comunidad, sociales y personales (\$)	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (\$)	Transporte (\$)	Servicios de alojamiento comidas y bebidas (\$)	VALOR POR PERIODO (\$)	DPTO (PROPIOS)	DPTO (SGP)	OTROS (Especificar cual) (Coop. Internacional I)	VALOR TOTAL					
Apoyar la realización de encuentros y/o espacios para consolidar los Consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia como espacios territoriales de diálogo y cultura para la paz en los municipios priorizados		4501001 - Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	Número de instancias	5	1.1.1	Garantizar los espacios de sesiones extraordinarias de los consejos de paz, reconciliación para la generación de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.	0									\$ -	\$ -			\$ 15.867.500					
						1																			
						2																			
					1.1.2	Apoyar logísticamente los encuentros de articulación de acciones para la implementación de la estrategia de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.	0														\$ -	\$ -			\$ 20.760.000
						1																			
						2																			
					1.1.3	Apoyar logísticamente el seguimiento a los Planes de Acción en el marco de 3 sesiones ordinaras anuales de los CMPPC en cada uno de los municipios priorizados.	0																		
						1																			
						2																			
					1.1.4	Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPPC en los 5 municipios priorizados.	0																		
						1	\$ 8.800.000,00																		
						2																			
					1.1.5	Apoyar las formaciones y capacitaciones en Cultura de Paz a representantes de cada uno de los municipios priorizados	0																		
						1																			
						2	\$ 531.975,00																		
													3	\$ 113.480.000,00											

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 18 de 22

- Se Actualiza Presupuesto General:/ Presupuesto General Inicial

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación							
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"							
PRESUPUESTO GENERAL RESUMEN AJUSTE No.3							
No.	Actividad MGA	Valor Inicial	Distribucion ajuste 3				
			Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor Total
1	Garantizar los espacios de sesiones extraordinarias de los consejos de paz, reconciliación para la generación de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.	\$ 15.867.500	\$ -	\$ -	\$ 15.867.500	\$ -	\$ 15.867.500
2	Apoyar logísticamente los encuentros de articulación de acciones para la implementación de la estrategia de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.	\$ 20.760.000	\$ -	\$ 2.400.000	\$ 18.360.000	\$ -	\$ 20.760.000
3	Apoyar logísticamente el seguimiento a los Planes de Acción en el marco de 3 sesiones ordinarias anuales de los CMPRC en cada uno de los municipios priorizados.	\$ 43.437.500	\$ -	\$ -	\$ 21.085.500	\$ 22.352.000	\$ 43.437.500
4	Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados.	\$ 379.228.083	\$ 14.705.000	\$ 42.410.000	\$ 93.873.638	\$ 228.239.445	\$ 379.228.083
5	Apoyar las formaciones y capacitaciones en Cultura de Paz a representantes de cada uno de los municipios priorizados	\$ 330.309.350	\$ -	\$ 15.201.900	\$ 531.975	\$ 314.575.475	\$ 330.309.350
TOTAL X VIGENCIA		\$ 789.602.433	\$ 14.705.000	\$ 60.011.900	\$ 149.718.613	\$ 565.166.920	\$ 789.602.433
TOTAL PROYECTO		\$					789.602.433

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 19 de 22

Presupuesto General Ajustado

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Planeación	PRESUPUESTO					Código: DE-M01-F15
						Versión: 01
						Fecha: 18/12/2025
						Página 1 de 1
PRESUPUESTO GENERAL						
PROYECTO:	"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"					
OBJETIVO GENERAL:	Garantizar los espacios de participación comunitaria en el marco de los concejos municipales de paz por parte de la ciudadanía de los municipios priorizados.					
OBJETIVO ESPECIFICO #1:	Apoyar la realización de encuentros y/o espacios para consolidar los Consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia como espacios territoriales de dialogo y cultura para la paz en los municipios priorizados.	PERIODO 2023	PERIODO 2024	PERIODO 2025	PERIODO 2026	Vir TOTAL
ACTIVIDAD 1.1	Garantizar los espacios de sesiones extraordinarias de los consejos de paz, reconciliación para la generación de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.			15.867.500,00		15.867.500,00
ACTIVIDAD 1.2	Apoyar logísticamente los encuentros de articulación de acciones para la implementación de la estrategia de cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización		\$ 2.400.000	18.360.000,00		20.760.000,00
ACTIVIDAD 1.3	Apoyar logísticamente el seguimiento a los Planes de Acción en el marco de 3 sesiones ordinaras anuales de los CMPRC en cada uno de los municipios priorizados.			21.085.500,00	\$ 22.352.000	43.437.500,00
ACTIVIDAD 1.4	Apoyar logísticamente el seguimiento a los Planes de Acción en el marco de 3 sesiones ordinaras anuales de los CMPRC en cada uno de los municipios priorizados.	14.705.000,00	\$ 42.410.000	93.873.638,00	\$ 228.239.445	379.228.083,33
ACTIVIDAD 1.5	Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados.	\$ -	\$ 15.201.900	\$ 531.975	\$ 314.575.475	330.309.350,00
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO #1		\$ 14.705.000	\$ 60.011.900	\$ 149.718.613	\$ 565.166.920	\$ 789.602.433
TOAL PROYECTO POR VIGENCIAS		\$ 14.705.000	\$ 60.011.900	\$ 149.718.613	\$ 565.166.920	\$ 789.602.433
TOAL PROYECTO		\$ 789.602.433				
1/07/2026						

 Gobernación del CAUCA	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 20 de 22

Justificación de la pertinencia jurídica

La Secretaría de Gobierno del Departamento del Cauca viene adelantando los procesos de contratación conforme al presupuesto asignado y en cumplimiento de los requisitos técnicos y las necesidades establecidas en el proyecto. En este sentido, y con el propósito de garantizar el logro de las metas previstas afectando únicamente la distribución entre actividades no el presupuestal y ni su alcance, por tanto, se solicita el presente ajuste correspondiente al reajuste de presupuesto entre actividades para la vigencia 2026, el cual permitirá asegurar la ejecución oportuna de las distintas actividades y acciones institucionales en los municipios de El Tambo, Cajibío y Timbiquí del departamento del Cauca.

El presente ajuste, de incremento se enmarca en las siguientes normas:

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2104 de 2023, por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y se regula el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP), el presente ajuste se enmarca en lo establecido en el artículo 2.2.6.4.4, el cual dispone que:
- “Se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública”.
- De acuerdo con la norma citada, el alcance del proyecto está determinado por sus objetivos, productos, indicadores y metas registradas en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. En el caso del proyecto denominado “proyecto denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, TIMBIQUÍ, TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” con registro BPIN 2023003190054”, el denominado ajuste solicitado corresponde a una **redistribución de recursos al interior de la actividad** de No 4 “Apoyar la realización de encuentros para la implementación de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia CMPRC en los 5 municipios priorizados”, específicamente de la sub actividad No 3 a la sub actividad No 2 “Impulsar espacios colectivos donde convergen la cultura y la creatividad en el marco del

 Gobernación del CAUCA	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 21 de 22

reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, la paz la convivencia y la reconciliación”, y una modificación en las especificaciones técnicas de los muralistas y sin modificar el objeto, los objetivos generales o específicos, los productos, las metas ni los indicadores previamente viabilizados.

- En consecuencia, el presente trámite constituye un ajuste presupuestal permitido por la normatividad vigente, en tanto no altera el alcance estructural del proyecto ni su cadena lógica, sino que fortalece la implementación de una sub actividad ya aprobada, garantizando coherencia técnica, metodológica y financiera con el proyecto registrado.

- El Departamento Nacional de Planeación, en el Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia, publicado en enero de 2023, refiere en el numeral 6.3.1.3 Ajustes sin trámite presupuestal, que menciona: Variable. Actividades: También se puede redistribuir costos entre actividades, inclusive pueden dejarse algunas con costo cero.

- En este orden de ideas, el ajuste del proyecto es pertinente jurídicamente considerando que:

- El proyecto se encuentra viabilizado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de la Gobernación del Cauca.

- El ajuste del proyecto se realiza durante el plazo de ejecución viabilizado.

- Las modificaciones al presupuesto del proyecto no cambian el alcance, se mantiene el objetivo general y los objetivos específicos, el producto y localización.

- Es importante señalar que el presente ajuste al proyecto de inversión se efectúa dentro de su horizonte de ejecución, garantizando su coherencia temporal, técnica y administrativa conforme a la planificación inicialmente aprobada.

 Gobernación del CAUCA	CARTA DE PRESENTACIÓN	Código: DE-M01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025
		Página: 22 de 22

La Secretaria de Gobierno Departamental es la responsable de la ejecución y el seguimiento del proyecto, certifica la viabilidad jurídica y la necesidad de la redistribución de recursos en las actividades.

Frente a lo anterior se solicita su colaboración, para llevar a cabo el ajuste No.4 mencionado anteriormente, el cual corresponde a la **redistribución de recursos al interior de la actividad** No 4 específicamente desde la sub actividad No 3 a la sub actividad No 2 y una modificación en las especificaciones técnicas de los muralistas del proyecto para la vigencia 2026

Para constancia se firma a los nueve (2) día del mes de julio del 2026

Institucionalmente



MARIBEL PERAFÁN GALLARDO
Secretaría de Gobierno

Proyecto: Faber Pérez, Formulator de proyectos